1489

AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECRETARIA GENERAL

Sección de URBANISMO Y OBRAS

AÑO 1961

Negociado de CONSTRUCCIONES

Clase Nueva planta

EXPEDIENTE

BARRIO DE MORATALAZ-Sector G -Casa 727

00748006 (15).

INMOBILIARIA URBIS

C/ ARROYO DEL FONT

520/6

Iniciado el **Concluso el**

I. M.—9.579.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

26 JUN. 1961

:32

Instrucciones que han de cumplir los propietarios de fincas en virtud de lo dispuesto en la circular de la Fiscalía de la Vivienda fecha 7 de enero de 1942, publicada en el *Boletin Oficial* de la provincia de 14 del mismo mes y disposiciones posteriores, emanadas de la Fiscalía Superior y del Instituto Nacional de Estadística

OBRAS DE NUEVA PLANTA

CLASE DEL EDIFICIO..
- Casa familiar .....
- Idem colectiva. .....
- Idem hotel.....
- Idem fábrica..... .....
- Idem almacén.....

Calle Unidad Vecinal "G" - Casa nº 727
Plaza
Paseo
Glorieta
Avenida

PROPIETARIO.....
- Nombre y apellidos "INMOBILIARIA URBIS, S.A."
- Domicilio Avda. Menéndez Pelayo, nº 71

Area en metros del solar 164 m/2.

Area en metros de lo que se ha de edificar 164 m/2.

Altura en metros después de edificado 22,25 m.

EMPLAZAMIENTO . . .
- Núcleo urbano Barrio de Moratalaz
- Idem rural
- Idem en el campo

NUMERO Y UTILIZACION DE LAS PLANTAS											TOTAL DE VIVIENDAS	PRESUPUESTO GLOBAL DE LAS OBRAS — Pesetas	Cts.	TIPOS DE ALQUILER MENSUAL DE LAS VIVIENDAS						
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	Más de 10				100.....	100-250...	251-500...	501-750...	751-1.250..	1.251-1.750	Más de 1.750...
C-2	V-2	V-2	V-2	V-2	V-2	V-2	V-2				14	1.458.964	,80							

OBSERVACIONES.—Se pondrá siempre en cada planta la inicial I, si está dedicada a industria; C, si lo está a comercio; O, si a oficina, y si a vivienda, se pondrá V, y seguidamente el número de las que tenga cada planta.

Madrid, 26 JUN. 1961 de de 196

El propietario,
INMOBILIARIA URBIS, S. A.

Manuel de las Heras Palacios
CONSEJERO Y DIRECTOR COMERCIAL

El Arquitecto,

I. M.-8.978.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

SECRETARIA GENERAL TECNICA

SERVICIO DE ESTADISTICA

Modelo

ESTADISTICA DE EDIFICACION Y VIVIENDAS (Municipios urbanos)

Cuestionario para proyecto de obra de **nueva planta.** Número de registro del cuestionario: 1418

Provincia MADRID

Municipio MADRID

IMPORTANTE.—Este cuestionario ha sido aprobado por el Instituto Nacional de Estadística, según lo dispuesto por la Orden de la Presidencia del Gobierno de 29 de septiembre de 1956 (B. O. del Estado de 18-10-56).

A) DATOS GENERALES

Persona o entidad promotora o propietaria

Nombre o razón social "INMOBILIARIA URBIS, S.A."

Domicilio: Calle, plaza, etc. MADRID n.º

Municipio MADRID Provincia MADRID

Emplazamiento de la obra

Calle, plaza, entidad, etc. Bº Moratalaz, Unidad Vecinal "G" - Casa 727

Municipio MADRID

Provincia MADRID

Legislación protectora de la edificación de viviendas a que se acoge el proyecto

RENTA LIMITADA:

Primer grupo..... [ ]

Segundo grupo..... [ ]

Subvencionadas..... [sí]

PROTEGIDAS..... [ ]

SOCIALES (*)..... [ ]

[ ]

El proyecto no se acoge a ninguna legislación protectora, o sea es de promoción libre..... [ ]

Se indicará "sí" en el recuadro correspondiente a la contestación afirmativa, dejando en blanco los demás

(*) Los promotores de estas viviendas sólo pueden ser la Obra Sindical del Hogar, Patronatos, Ayuntamientos u otros Organismos análogos, nunca promotores individuales

Importe total del presupuesto de las obras, sin incluir la valoración del terreno (pesetas) 1.458.964,80

B) DATOS DEL EDIFICIO O EDIFICIOS

Número de edificios (1) (2)	Destino predominante (3)	ESTRUCTURA			MUROS				CUBIERTA					SERVICIOS						CAPACIDAD					
		Hormigón armado	Hierro	Madera	Piedra	Bloque de hormigón	Ladrillo	Tapial o adobe	Chapa metálica	Fibrocemento	Pizarra	Teja	Azotea	Agua corriente	Alcantarillado	Fosa séptica	Electricidad	Calefacción central	Número de ascensores y montacargas	Número de plantas bajo la rasante	Número de plantas sobre la rasante	Número de viviendas	Superficie del solar en metros cuadrados	Superficie construída en metros cuadrados (4)	Volumen de la edificación en metros cúbicos
		Se indicará "sí" donde proceda, dejando en blanco lo demás																		Se indicará la cantidad que proceda					
UNO	VIVIENDAS						si						si	si	si		si				8	14	164	164	3.649

(1) Edificio es toda construcción exterior, permanente, aislada por paredes en toda su altura y extensión, con servicios generales propios y accesos directos al exterior.

(2) En cada línea se inscribirán los datos de un edificio. Si la obra consta de más de uno, bastará una línea para los que tengan características iguales, poniendo en esta primera columna el número de edificios que coinciden con los datos descritos en la línea correspondiente.

(3) Indíquese el destino predominante del edificio: vivienda, iglesia, colegio, hotel, fábrica, almacén, mercado, cine, etc.

(4) Es la suma de la superficie construída de todas las plantas.

C) DATOS DE LA VIVIENDA O VIVIENDAS

Número de viviendas (1) (2)	DATOS REFERIDOS A UNA VIVIENDA		SERVICIOS DE QUE DISPONDRAN							DESTINO QUE SE PIENSA DAR				
	Número de piezas (3)	Superficie útil en metros cuadrados (4)	Agua corriente	Retrete inodoro	Retrete no inodoro	Baño	Ducha	Calefacción	Electricidad	USO DEL PROPIETARIO: Propio	USO DEL PROPIETARIO: Portería	Venta	Alquiler	En el caso de alquiler: Renta mensual aproximada de UNA vivienda (Pesetas)
Se indicará la cantidad que proceda			Se indicará "sí" donde proceda, dejando en blanco lo demás											
14	7	66,05	si	si		si	si		si			si		

D) DATOS DE LOS LOCALES NO DESTINADOS A VIVIENDAS

Total de superficie construída, expresada en metros cuadrados ..... (5)

(1) Vivienda es toda habitación o conjunto de habitaciones, separadas estructuralmente dentro de un edificio permanente, con acceso al exterior, escalera o pasillo comunes, que se usa o se intenta usar como morada de una familia.

(2) En cada línea se inscribirán los datos de una vivienda. Si la edificación consta de más de una, bastará con rellenar una línea para las que tenga características iguales, indicando en esta primera columna el número de viviendas que coinciden con los datos expresados en la línea correspondiente.

(3) Pieza es todo comedor, despacho, cuarto de estar, dormitorio, desván, cuarto de sirvientes, cocina u otros espacios habitables, separados por paredes desde el suelo al techo y de tamaño suficiente para dar cabida a una cama de persona adulta (4 metros cuadrados como mínimo).

(4) Se entiende por superficie útil la superficie construída definida en (5), deducida de la misma la parte proporcional correspondiente al portal, escalera y demás servicios comunes de la casa, así como la superficie ocupada por muros, tabiques, pasillos de menos de un metro veinte de ancho y la mitad de la extensión correspondiente a los servicios de higiene y despensas.

(5) Se entiende por superficie construída la que comprende muros, tabiques, cuerpos volados, balcones o terrazas cubiertas por otros elementos análogos o por tejadillos o cobertizos, cuando se hallen limitados lateralmente por paredes; en caso contrario, se computará únicamente el 50 por 100 de su superficie respectiva, medida de la misma forma. También hay que considerar como tal la parte proporcional de la superficie ocupada por el portal, escalera y demás servicios comunes de la casa.

26 JUN 1961 ..... de ..... de 196

La persona o entidad propietaria,
(Firma)

El facultativo responsable de las obras,
(Firma)

VIVIENDAS SUBVENCIONADAS EN LA UNIDAD VECINAL "G" DEL SECTOR DE MORATALAZ, PROPIEDAD DE "INMOBILIARIA URBIS", S.A.

TIPOS: 4-A y 4-B.

MEMORIA Y PLIEGO DE CONDICIONES

I.- Descripción general.

Las viviendas que caracterízan estos tipos son de cuatro dormitorios, agrupándose en edificios de 3, 5 y 8 alturas con dos viviendas por planta, construídos en doble crujía, siendo de éstas, la dé mejor orientación, la destinada a la zoma en que transcurre fundamentalmente la vida familiar, es decir, el comedor-estar y la amplia cocina. Esta crujía se prolonga siempre en voladizo, creando la solana de estar -en la parte correspondiente al comedor-estar- y la de servicio, que sirve de desahogo a la cocina, parcialmente cerrada para ocultar el tendedero de ropa.

La orientación responde al máximo soleamiento y para conjugarlo con la ordenación urbanística, toda la Unidad Vecinal presenta su fachada principal a una de estas tres posiciones: Sudeste, Mediodia y Suroeste. Los edificios se encadenan entre sí en tiras continuas con pequeños retranqueos, tanto en planta como en alzado, que se amoldan a la topografía y componen múltiples perspectivas. Otras veces quedan exentas, cuando destacan por diferentes números de plantas.

El programa de cada vivienda consta de vestíbulo, de ingreso, sala de estar-comedor-, pieza espaciosa y central que constituye el núcleo funcional de la vivienda, una cocina de amplias dimensiones que permite el desarrollo de un extenso cometido que requiere el tipo de organización familiar a que se destina, cuatro dormitorios, uno de ellos de mayor superficie para los padres, y un cuarto de aseo

./...

ompleto. La escalera, incrustada dentro de una de las cru-
ías, sirve a dos viviendas por planta, como hemos dicho --
antes.

En algunos casos la planta baja se destina a lo--
cales comerciales, tratándose sus portadas con uniformidad-
y de acuerdo con la línea de sencillez que se ha tratado de
imprimir a las fachadas, a la composición de volúmenes y a-
la disposición del conjunto.

En otros casos la vivienda de planta baja se com-
pleta con jardines anexos, que a más de una agradable expan
sión familiar, salvan la aridez de los amplios espacios en-
tre Bloques.

Las fachadas son siempre sencillas, de ladrillo a
cara vista como solución permanente. Se destacan cromática-
mente el zócalo, el zuncho de coronación y los bordes de --
los voladizos; éstos marcando un ritmo de luces y sombras -
en las fachadas principales en que el sol hace destacar sus
relieves, constituyen el principal motivo estético de la --
composición.

El tipo 4-A, tiene portal de entrada a fachada -
principal; como consecuencia de ello las vivienda de planta
baja solo tienen tres dormitorios.

En el tipo 4-B., el acceso se hace por la fachada
posterior, correspondiéndose con la escalera, por lo que --
no hay variación en las viviendas de planta baja.

2.- Sistema constructivo

Los edificios son de doble crujía, los muros resis
tentes de un pie de fábrica de ladrillo paralelos a fachada
los transversales serán de ½ pie en separación de vivienda-
y de un pie en separación de casas, y muros testeros que que
dan como fachadas. Las juntas de dilatación se distanciarán
como máximo cada dos casas y estarán formadas por dos pare-

./...

des adosadas de un pie, como cimentación común.

Las de ocho plantas son de estructura de hormigón completa. Con más detalle describimos a continuación las particularidades constructivas.

2.1. Cimentación

Para los edificios de 3 y 5 plantas la cimentación será por zanja corrida de 60 cms. de anchura, rellenos con hormigón de 150 Kgs. de cemento.

Se considera terreno apto para la cimentación al que pueda resistir una fatiga de 2,0 Kg/cms2., para lo cual se determinaran por lo menos cuatro sondeos, uno en cada esquina del edificio, para prevenirse contra falsas capas de terreno consistentes o de débil potencia. No obstante, en nuestro caso, hecha la peritación bajo el macho más desfavorable y contando con una repartición de las cargas a 60º en el cimiento, el trabajo máximo solo llega a 1,7 Kg/cms2.

No obstante, cuando no exista firme aceptable superficial, la cimentación se hará por pozos cilíndricos de Ø 90 cms. don zapatas troncocónica ensanchada dentro del espesor del tosco; estos pozos se excavarán en todos los casos con entibación. El hormigón de relleno será de 250 Kgs. de cemento, y se atarán las cabezas de los pozos con viga riostra, armada y con dosificación de 300 Kgs. de cemento.

Los edificios de 8 plantas con estructura de vigas y pilastras, llevarán cimentación por zapata cuadrada armada y en el caso de firme profundo se recurrirá al sistema de pozos, como antes se ha dicho.

2.2. Zócalos

Sobre la cimentación en zanjas, o sobre la viga riostra en su caso, se llevará un zócalo de hormigón de 250

./...

Kgs. de cemento, quedará visto y abujardado. También se podrán enplear como encofrado perdido, piezas prefabricadas de hormigón preparado, con juntas de despiezo verticales u horizontales.

Los zócalos de los interiores serán de hormigón de igual dosificación, pero sin cuidar su terminación.

2.3. Forjado en cota 0.0.

En la cota 0.0. llevarán los edificios un forjado para aislamiento de humedades y supresión de rellenos; se adopta un forjado cerámico tal como se detalla en los planos, en que la pieza de relleno es un ladrillo doble, ya que no se requiere dejar un cielo raso terminado.

El armado y separación de viguetas es igual que en las plantas de pisos.

2.4. Muros de ladrillo.

Los muros de carga, en los edificios de 3 ó 5 plantas, son de ladrillo de un asta del tipo Canalé, es decir con agujeros verticales, en las plantas más cargadas, y de hueco doble, o sea con agujeros horizontales en las superiores. En las fachadas a cara vista, irá siempre el canalé exteriormente. Los muros de caja de escalera y de separación de casas será también de a pie, quedando vista el interior de la escalera.

En los edificios de 8 plantas los cerramientos serán de ladrillo cerámico de ½ pie en cámara de aire y tabique de trasdós.

Sobre cada forjado se empezará con dos hiladas de a pie y de un pie serán también las pilastras y resueltas con las mochetas de huecos y pilares, para mayor unión del cerramiento a la estructura.

./...

2.4.1. Muro central de carga

Para hallar la fatiga máxima de trabajo, haremos el cálculo en el punto más desfavorable del muro central en que la relación entre ejes de huecos y macho es: 2,60/140 = 1,86.

Los pesos por planta son:

Forjados: $\frac{3,91 + 4,30}{2} \times 400 = 1.650 \times 2,600$ ~~= 2,64~~ 4.300 Kg.

Muros: 2,60 x 0,40 x 0,25 x 1,400 = 365
1,40 x 2,00 x 0,25 x 1,400 = 980 ---------- 1.400 Kg.

Total carga en el pie del macho 5.700 Kg.

Carga por ml. $\frac{5.700}{1,40}$ = 4080 Kg/ml.

Carga unitaria, = $\frac{4080}{25 \times 100}$ = 1,63 Kg/cm2.

Por tanto en cada planta las fatigas y el ladrillo adoptado serán:

Edificios de		Fatiga Kg/cm2.	Ladrillo adoptado
3 plantas	5 plantas		
3	5	1,63	Hueco doble.
2	4	3,26	" "
1	3	4,89	" " (esquinas de Canalé).
-	2	6,52	Canalé
-	1	8,15	"

./...

2.4.2. Muro de carga a fachada principal

Análogamente hacemos el cálculo en la fachada principal en el punto más desfavorable, que da una relación entre ejes de huecos y ancho del macho: 3,10/1.45 = 2,14.

Forjados: $\left(\frac{4.30}{2} + 1,05\right) \times 400$ --- 1270 Kg/ml.; 1270x3,10- 4.000 K.

Muros: 3,10x0,40x0,25x1400 = 440
1,45x2,00x0,25x1400 = 1010 ---------- 1.450 K.

Total carga en el pie del macho .... 5.450 K.

Carga por ml. : $\frac{5450}{1,45}$ = 3.700 Kg/ml.

Carga unitaria: $\frac{3.700}{25x100}$ = 1,50 Kg/cm2.

Edificios de		Fatiga Kg/cm2.	Ladrillo adoptado
3 plantas	5 plantas		
3	5	1,5	Hueco doble
2	4	3,0	" "
1	3	4,5	" " (con esquinas canalé).
-	2	6,0	Canalé
-	1	7,5	Canalé

Adoptamos la solución del hueco doble aun en fachada, teniendo en cuenta que el punto considerado está en el fondo de la solana, que ha de quedar enfoscado.

Cuando la fatiga sea menor de 5,00 Kg/cm2. y por exigencias de fachada deba quedar el ladrillo a cara vista, se colocará el Canalé con hueco doble, por ser de las mismas medidas.

./...

2.4-3. Resistencia mínima requerida a los ladrillos.

El mortero a emplear en muros de carga de 1:6, -- con más del 50% de arena de rio, y debe dar una resistencia mínima a los 28 días de 85 Kg/cm2. probeta cúbica de 7 cms. de arista.

Teniendo en cuenta la fórmula de Haller.

$$Rf = (\sqrt{1 + 0,15\ r_1} - 1) \times (8 + 0,057\ r_m)$$

en la que

Rf = resistencia probable del muro de ladrillo, en - Kg/cm2. y con un coeficiente de seguridad de 3- sobre la fatiga de trabajo.

En nuestro caso para el ladrillo hueco doble Rf= - 15 y para el Canalé

Rf. 8,15 x 3 = 25,45 = 25,00 Kg/cm2.

r_1 = resistencia característica del ladrillo, en - Kg/cm2., que es la incógnita que buscamos.

r_m = resistencia racterística del mortero, que ha- de ser 85 Kg/cm2.

De acuerdo con esto la resistencia característi- ca de los ladrillos será:

Ladrillo hueco doble - r_1 = 24,5 Kg/cms. - 25 Kg/cm2.

Ladrillo canalé ------ r_1 = 50,5 Kg/cm2. - 55 Kg/cm2.

La determinación de la resistencia característica - del ladrillo, de acuerdo con el control estadístico de cali-- dad, se hará por muestreo, con arreglo a las siguientes nor-- mas:

./...

1) Por cada partida, o por lo menos por cada 100.000 ladrillos o fracción, se tomará una muestra de 10 unidades elegidas completamente al azar.

2) La media de las 10 probetas será igual o superior a 25 Kg/cm2. para el ladrillo hueco doble, o a 55 Kg/cm2. para el Canalé.

3) La mínima de estas 10 probetas será igual o superior al 85% de los valores anteriores, o sea 21 Kg/cm2., para el hueco doble; y 45 kg/cm2., para el Canalé.

4) Si para el mismo fabricante y tipo de ladrillo se han verificado 3 muestras con éxito, se sequira tomando muestras de 3 Unidades.

La medida de estas tres probetas será igual o superior a 25 Kg/cm2. para el hueco doble y 55 Kg/cm2. para el Canalé; y la mínima, 16,5 Kg/cm2., para el hueco doble y 35 Kg/cm2. para el Canalé.

El ladrillo se empleará humedecido y las fábricas se regarán al menos durante 7 días, prolongándose este curado a Juicio de la Dirección Facultativa.

También en el control de calidades del ladrillo se harán pruebas sistemáticas de absorción y heladicidad.

2.4-4. Aparejos

El aparejo en todos los casos será de juntas seguidas, suficientemente divulgado en las obras de esta Empresa; las dimensiones de la planta han sido moduladas de acuerdo con este aparejo, por lo que es perfectamente posible ejecutar toda la obra gruesa sin cortar un solo ladrillo.

2.4-5. Cargaderos

En los zunchos se han previsto refuerzos de Ø en

./...

los huecos importantes; además, en todos los muros de carga,- se colocará 2 Ø 8 corridos en la llaga horizontal correspon-- diente a la hilada que corre por encima de los huecos.

2.5. Estructura y forjados.

2.5-1. Forjados de piso

Los forjados serán de tipo cerámico con capa de compresión de 3 cms. considerando la continuidad en todos sus -- tramos, armando consiguientemente los momentos negativos que-- se producen sobre los apoyos.

El cálculo se efectúa por el método de Cross, con - la simplificación llamada de los dos ciclos; que tienen en -- cuenta la alternancia de la carga accidental

Carga a considerar:

P. propio --------	170 Kg/m2.	
Pavimento --------	80 Kg/m2.	250 Kg/m2.
Sobrecarga -------	150 Kg/m2.	150 Kg/m2.
TOTAL		400 Kg/m2.

Se considera como permanente el peso propio y pavimento mas la mitad de la sobrecarga, y como accidental la -- otra mitad.

C. permanente $g = 250 + \frac{150}{2} = 375$ Kg/m2.

C. accidental $p = \frac{150}{2} = 75$ Kg/m2.

C. total $q = 400$ Kg/m2.

Analizamos la losa de la sección transversal, de -- luces:

1,04 4,30 3,91 ms.

./...

Las características elásticas (coeficientes de re-- partición) son:

L	Kv	c
4,30 3,91	3,91 4,30	0,48 0,52
S	8,21	1,00

Se ha prescindido de la rigidez de los muros, pero en compensación se toma como luces de cálculo los huecos li-- bres entre muros.

Los momentos de empotramiento perfectos para la carga permanente y la carga total son:

L	g	q
1,34 4,30 3,91	175 500 410	220 mKg. 620 " 510 "

	1,04	4,30		3,91	
		1.0	0,48	0,52	1.00
MEP g	-175	+ 500	-500	+ 410	-410
MEP p	-220	+ 620	-620	+ 510	-510
Trans.		+ 50	-222	+ 255	2
	-220	+ 670	-842	+ 765	-512
Reparto	0	- 450	+ 37	+ 40	-512
M. NEGATIVOS	-220	+ 220	-805	+ 805	0
M. vano emp.		+ 310 + 50 + 50 + 165 -222		+ 255 + 255 + 195 + 2 - 2	
POSITIVOS		+ 552		+ 452	

./...

C.C. 15+3		22/1400	60/1400	
a = 18,0	0,4	0,97	1,60	0,82
h = 16,5		-	0,20	
s = 40,0	ø 8	ø 12	ø 14	ø 10

El forjado de cota 0.0, llevará el mismo armado, pues aunque la altura es menor, queda compensado por el menor peso.

Otras losas con ligeras variaciones sobre la losa-tipo calculada, se detallan en el plano correspondiente.

En todos los muros se dispondrán zunchos, y el resto de las particularidades constructivas quedan especificadas en los planos.

También se podrán emplear forjados de viguetas prefabricadas, con separaciones entre ejes iguales o menor de 0,75 cm. haciendose con relleno de hormigón en las enjutas de las bovedillas; éstas serán preferibemente cerámicas, para evitar la fisura de unión de la vigueta que las bovedillas de hormigón, que por retracción propia, suelen producir. El cálculo se harán sin tener en cuenta la continuidad de tramos, pero siempre se colocarán hierros de enlace negativos sobre los apoyos, y en luces de más de 3,00 ms. se apeará el centro en una sonda hasta que el hormigón de relleno haya fraguado suficientemente.

Se establecerá un control de calidad, tomándose 2 muestras por cada módulo y partida, haciéndose pruebas de rotura a flexión o esfuerzo cortante, que deben dar un coeficiente de seguridad igual o superior a 2 para la carga total.

Puede establecerse una correlación entre viguetas rotas y viguetas a flexión sin romper y midiendo las fechas, para que en caso de haber iniciado las pruebas de rotura con exito, se pueda proseguir con pruebas no destructivas midiendo la flecha, y tomando dos cargas aisladas a un tercio de la luz que produzcan un momento en un 50% superior al de servicio. Las viguetas pretensadas llevarán como marca de cali-

./..

dad el Punto Azul del Instituto de Construcción.

2.5-2. Estructura de hormigón.

Los edificios de 8 plantas llevarán -como hemos dicho antes- estructura completa de hormigón armado, en vigas y pilares, los forjados son del mismo tipo que los citados en el punto anterior, y las dimensiones de los pilares y vigas han sido normalizadas para su simplificación constructiva; todos los pilares son de 30x30 y todas las vigas de 20x40, lo que permite el empleo cocional de encofrados e incluso la construcción de la estructura prefabricada.

El hormigón será de 350 Kg/, de cemento portland y la proporción de cemento: arena, garbancillo la de 1:2:3, aunque se puede estudiar la curva granulométrica, todos los áridos serán limpios y lavados [illegible] curado del hormigón será atentamente vigilado.

El cálculo de la estructura se hace considerando las vigas como continuas, teniendo en cuenta la rigidez de los pilares y las cargas debidas a los forjados, a los muros de cerramiento y al peso propio; se ha utilizado el método de Cross ateniendo los momentos fletores solicitantes en los apoyos y en los vanos, las fatigas de los materiales han sido de 1400 Kg/cm2. para el hierro y 50 Kg/cm2. para el hormigón pero en algún momento negativo se llega a 60 Kg/cm2. Los pilares se calculan en la carga resultante y con fatifas inferiores a 40 Kg/cm2., para los seis pisos superiores y de 45 Kg/cm2. para los dos inferiores.

La cimentación se hace por soportes cuadrados para una fatiga del terreno de 20 Kg/cm2., armándose en una parrilla. El resto de elementos se detalla en los planos correspondientes.

2.5-3. Resistencia requerida [illegible] los hormigones.

Todos los hormigones, tanto los de cimentación como

./...

los zunchos y forjados, se atendrán al Pliego de Condiciones de la Dirección General de Arquitectura, a la Instrucción vigente y a la Especial que para estructuras de hormigón ha -- pulbicado el Instituto de la Construcción y del Cemento.

La resistencia del hormigón será a los 28 días y - en probeta cúbica de 20^3 cm3., las siguientes:

Hormigón de	150 Kgs,	para zanja	80
"	200 "	" pozos	100
"	300 "	" vigas riostras y- forjados y zunchos	160
"	350 "	para pilares y vigas de la estructura	200.

Si se utiliza probeta cilíndrica alargada estas - resistencias se reducirán a un 75%.

Esta resistencia característica se determinara de- acuerdo con el apartado 2, artículo 2.1. y siguientes de la- Instrucción Especial del Instituto Técnico de la Construc--- ción y del cemento.

Se estudiará en todos los casos la curva granulo-- métrica de los áridos, corrigiéndola con adiciones o cribados si fuera necesario.

Solo se emplearán cementos o supercementos tipo - Portland, de marcas reconocidas, haciendo los análisis pre-- vios a su utilización. Igualmente se analizarán los áridos - y las aguas. No se autorizará el hormigonado en tiempo seco, si el edificio no dispone la instalación adecuada para el - riego. Este se efectuará también sobre las fábricas de ladrillos. Tampoco se permitirá el trabajo de hormigón o fábricas en el caso de heladas.

2.6. Cubierta

Sobre el último forjado, se pondrá una capa de hormigón celular, aislante térmico, y al propio tiempo que sir-

./...

va para dar las pendientes. Sobre ésta, se hará la impermeabilización, consistente en tres capas bituminosas de la penetración adecuada, con dos soportes intermedios, siendo como máximo uno de velo de fibra de vidrio, y el otro de una tela de origen vegetal. Como protección superior se terminará con una capa de 2,0 cms. de gravilla, lavada; todos los rodapiés, escocias, uniones a muros y chimaneas, se resolverán subiendo la impermeabilización. Las juntas de dilatación entre dos edificios, se ajustarán con fuelle de tela impermeabilizada, relleno bituminoso estable, y tapada con junta elástica. La garantía de la impermeabilización será como mínimo de diez años.

2.7. Tabiquería, Guarnecidos y Revestimientos.

La tabiquería se ejecutará con ladrillo hueco sencillo, tomado con yeso; los paramentos verticales y techos irán tendios de yeso; y las zonas de fachada que se indicarán irán enfoscadas con mortero de cemento de 350 Kgs.

2.8. Solados y Chapados.

Serán de baldosín hidráulico, colores crema, blanco o tabaco; el rodapié será de madera de pequeña sección y la cocina y aseo se alicatará con azulejo blanco de 15x15 -- todos los paramentos hasta la altura de 1,50 ms., subiendo hasta 2,10 en la zona de ducha.

La escalera se peldañeará con huella de terrazo de 4 cms. de espesor con comperlán de pletina de 40x4, tabica de baldosín catalán legítimo, así como las mesetas de la escalera, no llevarán rodapié, pero el ladrillo canalé quedará visto. El portal llevará solado de 30x30 y batiente de -- piedra granítica.

2.9. Carpintería y Cerrajería

Las puertas de paso serán de madera enrasadas, con

./...

cerco metálico de chapa plegada, de las dimensiones normalizadas por el I.N.V.; asimismo será de chapa plegada la carpintería de las ventanas exteriores, y cuyo tipo se determinará mediante concurso; también la puerta de salida a solana será metálica.

Las ventanas de planta baja llevarán rejas, y las solanas con antepechos de hierro y cristal, como se especifica en el plano correspondiente.

3.0. Instalaciones.

3.1. Fontanería

Por cada columna vertical de viviendas habrá un montante de hierro galvanizado del que derivan las acometidas a cada vivienda con puente que permita el posterior montaje de un contador. Toda la red de distribución de agua fría y caliente se hará de caña de hierro galvanizado, así como las piezas especiales que deberán ser probadas a 15 atmósferas, irá al descubierto y estarán prefabricasas, instalada según el esquema de montaje de la memoria correspondiente. Los desagües horizontales y de aparato serán de plomo y las bajantes de fecales de fibrocemento, tipo Ligera, terminando en arquetas de ladrillo. Existirá una ventilación de los sifones de los W.C. en la cámara de albañilería, empalmando el cído del aparato.

El aseo constará de baño-aseo de 100x70, con grifería fría y caliente para chorro central y alcachofa de ducha; taza de W.C. ordinaria con tabloncillo de haya barnizado y cisterna de loza, y tubo de descarga de plástico; lavabo de loza de 50x40 aproximadamente, con grifería fría y caliente y en cocina se instalará un aparato de loza de 100x50 aproximadamente, con dos senos, uno de ellos con restregador para uso de lavadero. La grifería F. y C. quedará resuelta con chorro giratorio.

La producción de agua caliente se hará a partir de

./..

un calentador de gas, de calentamiento instantáneo para tres litros de agua minuto.

Las tiendas tendrán un aseo con lavabo y W.C. de características análogas a las de las viviendas, pero sin agua caliente.

La entrada general se hará por fachada y el contador general de Compañía quedará por bajo de la primera meseta.

3.2. Ventilación de cuartos de aseo.

Aunque ejecutadas de albañilería, lo citamos aquí con detalle para justificar su adopción.

Excepto en las viviendas con ventana directa a fachada lateral, los demás cuartos de aseo quedarán interiores y se ha pretendido superar el sistema de chimeneas de ventilación, que no consiguen con eficacia la renovación del aire y además son un molesto conducto transmisor de toda clase de ruidos.

De los varios sistemas que perfectamente reglamentados se utilizan en el extranjero, elegimos el denominado mixto, que "consta de un conducto general, vertical y sin desvíos de al menos 400 cm2. de sección; y conductos individuales de acometida al general, con 150 cm2. y 2,0 m. de altura, sin desvíos hasta la acometida que será según un ángulo muy abierto de manera que los filetes de aire vayan dirigidos hacia arriba", según el texto oficial del Decreto de 22 de Octubre de 1.955 del Mº. de la Santé Publique et de la Population de Francia.

Hemos mejorado este sistema -como usual en el veo no pais con otro conducto de entrada de aire, abierto por la parte inferior del forjado de cota 0.0., que garantiza la renovación del aire sin crear depresiones en el local destinado al aseo. Como complemento el remate superior de coronación será un aspirador estático que garantiza el tiro e impide el reflujo del aire viciado. La única limitación que se

./..

impone a este sistema es la de no instalar aparatos de gas en el local así ventilado, por lo que lo situamos en la cocina.

En el plano correspondiente se detalla la disposición de estos conductos.

Los edificios exentos no necesitan este sistema, teniendo ventilación natural por ventana al exterior.

3.3. Instalación eléctrica.

La acometida será aérea, con palomilla de hierro, con tres fases y neutro; en la parte superior de la escalera se dispondrá el tablero general con corta corriente y protecciones y habrá también otro tablero para la electricidad correspondiente a los servicios de las casa, como alumbrado de la escalera, etc.

De esta entrada partirá un conductor general de bajada, para efectuar la acometida a cada vivienda, en cuyo vestíbulo se instalará el tablero para contador y fusible; la acometida a cada vivienda será con hilo de cobre de 2,5 mm2. de sección, para que el voltaje del suministro permita instalar una potencia alrededor de 1.500 watios por vivienda Sin embargo la red interior, a partir del contador, solo prevé las necesidades normales de alumbrado y usos domésticos usuales. El cálculo e instalación se hace de acuerdo con las Normas para instalaciones eléctricas y de iluminación de la Dirección General de Arquitectura, y con el Vigente Reglamento para baja tensión y las prescripciones de la Delegación de Industria.

Habrá un punto de luz en cada habitación, más un enchufe en la sala de estar y otro en el dormitorio principal y otro en el aseo; la puerta de entrada a piso irá dotada de pulsador de timbre con su sonería. El alumbrado de la escalera tendrá un punto de luz en cada meseta, y además otro en el portal. Tendrá pulsadores en cada uno de dichos sitios y llevará automático con regulación de tarde-noche

./...

instalado en zona superior de acometidas eléctricas.

En edificios singulares por su situación, se instalará pararrayos, con toma de tierra de cobre electrolítico, pozo para su riego, cable de bajada y barra con punta múltiple, con sus aisladores.

3.4. Instalación de Fumistería.

La cocina será de gas, con dos fuegos y horno, con dimensiones aproximadas de 60x60 y completa hasta el suelo. La acometida se hará posteriormente, con llave de corte del gas; el sistema de mandos impedirá las fugas por cierre imperfecto.

Como variante se propone la instalación de media cocina de carbón, con encimera pulida de 70x50, placa y horno; frente y corta fuegos esmaltados en blanco, hervidor o paila de U., cañas galvanizadas y termosifón cerrado de 50 á 60 litros de capacidad.

El calentador de gas no será instalado, pero si prevista su acometida tanto en la instalación de gas como la de fontanería.

3.5. Instalación de gas.

El montante general subirá por fachada exteriormente, acometiendo horizontalmente un ramal a cada vivienda con llave de corte; el contador se instalará en la parte inferior de la poyata, y la instalación irá al descubierto con caña de hierro; se dejará prevista la acometida para el calentador y la cocina, así como dejará una llave para desagüe del agua condensada interiormente.

En el plano correspondiente se marcan detalladamente las particularidades de la instalación.

3.6. Red horizontal de saneamiento.

Los desagües, tanto pluviales como fecales acometerán directamente en arquetas de ladrillo de 40x40 interio

./..

res, que se conducirán por tuberías de cemento centrifugado de los diámetros especificados en el plano, colocados sobre solera de hormigón en masa, Cuando el terreno que se asienta la tubería no sea consistente, esta solera se armará y colgará del forjado de cota 0.0.

El pozo de registro general debidamente ventilado tendrá las dimensiones que exijan las O.O. M.M. y acometerá a la red general de la Unidad Vecinal.

3.7. Ascensores.

Cada edificio de 8 plantas irá provisto de un ascensor para subida, teniendo sus paradas en las mesetas intermedias de la escalera, sirviendo para dar servicio a cada dos plantas sucesivas según el esquema que se indica.

Las características son:

Paradas	Planta	Cota
+ 17.225	7ª	+ 18,55
	6ª	+ 15,90
+ 11.925	5ª	+ 13,25
	4ª	+ 10,60
+ 6.625	3ª	+ 7,95
	2ª	+ 5,30
+ 1.325	1ª	+ 2,65
	Bajo	+ 0,00

Recorrido ..... 15,90 ms
Nº de paradas, incluída la de arranque 4
Velocidad ..... 0,5 ÷ 0,6 m/seg.
Carga ..... 300,00 Kgs.
Núm. de personas.... 4
Maquinaría - Parte superior.
Guías - Metálica T.
Camarín - Metálico.
Contrapeso - en el interior.
Cerraduras - Electromecánica.

Tendrá en planta de arranque indicadores luminisos de "funciona" y "puerta abierta" y botonera completa; en paradas intermedias tendrá botón de bajada únicamente.

La cabina metálica se pintará al duco, tendrá sue-

./...

lo de plástico, techo con iluminación indirecta y botonera-- completa.

4. Trabajos de terminación.

La fachada quedará totalmente de ladrillo visto y- se pintará al silicato o se abujardará los bordes de las solanas, el zuncho de coronación y el fondo de las solanas.

La carpintería metálica y de madera se pintará al- oleo asi como la cerrajería, y al temple liso se pintarán todos los paramentos.

En el presupuesto adjunto se detallan aquellas partidas que no se citan expresamente en esta Memoria, Tambien- los planos tanto los generales como de de detalle y el Pliego de Condiciones, completan y definen la totalidad del proyecto y de la obra que se presente ejecutar.

5. PLIEGO DE CONDICIONES.

ART. 1º.- Mejoras y modificaciones del Proyecto.-- No serán consideradas como mejoras ni modificaciones del proyectos más que aquellas que hayan sido ordenadas expresamente por la Dirección Facultativa.

ART. 2º.- Admisión y reconocimiento de materiales.- No se procedéra al empleo de materiales sin que estos sean - examinados y aceptados en los términos que prescriben las respectivas condiciones estipuladas para cada clase de material en el Pliego de Condiciones de la Edificación.

ART. 3º.- Interpretación del proyecto.- La interpretación del proyecto corresponde exclusivamente al Arquitecto Director de las obras y serán resueltas por él cuantas dudas pudieran surgir sobre este particular.

ART. 4º.- Alteraciones del proyecto.- No podrá el contratista hacer por sí alteración alguna de las partes del

./...

proyecto, sin autorización escrita de la Dirección Facultativa de las obras.

Para todo lo no especificado en la Memoria precedente, tanto en lo referente a las condiciones generales de índole facultativa y a las económicas, será preceptivo en el presente proyecto el Pliego General de Condiciones de la Edificación compuesto por el "Centro Experiomental de Arquitectura" y adoptado en sus obras por la Dirección General de Arquitectura".

Además se observará rigurosamente todo lo que preceptúa el vigente Reglamento de Seguridad e Higiene del Trabajo, y la Orden de 20 Mayo de 1.952, sobre seguridad e Higiene del Trabajo en la Industria de la Construcción.

Madrid, Agosto de 1.960

EL ARQUITECTO,

PRESUPUESTO GENERAL

HITURE - TEL. 224 57 67

de Orden	DE UNIDADES		DESIGNACION DE LA CLASE DE OBRA	PRECIO DE LA UNIDAD	IMPORTE Pesetas	IMPORTE Cts.
			VIVIENDAS TIPO "4B - 8P - T"			
			- CAPITULO I -			
			MOVIMIENTO DE TIERRAS			
1	259,880	m3.	Explanación del terreno en el mismo incluso paleo y apisonado.	39,23	10.195,09	
2	78,128	m3.	Excavación en zanjas de cimentación con retirada de tierras incluso entibación	83,23	6.502,59	
3	15,810	m3.	Excavación en zanjas de saneamiento	37,93	599,67	
4	6,214	m3.	Excavación en arquetas pozo de registro	173,23	1.076,45	
5	471,175	m3.	Transporte de tierras a vertedero	31,61	14.893,84	
			TOTAL CAPITULO I		33.267,64	

1 JUL. 1961

1 JUL. 1961

1 JUL. 1961

IMPUESTO MUNICIPAL 1 PTA 824458

8 JUN. 1961 A los EFECTOS REGLAMENTARIOS

MVS.

VIVIENDAS TIPO "4B - 8P - T"

- CAPITULO I -

MOVIMIENTO DE TIERRAS

1	259,880	m3.	Explanación del terreno en el - plano incluso pisón apisonado.	39,23	10.195,09
2	78,128	m3.	Excavación a mano a de cimentación con transporte de tierras incluso entibación	83,23	6.502,59
3	14,810	m3.	Excavación en zanja de saneamiento	37,93	599,67
4	6,214	m3.	Excavación en zanja pozo de - registro	173,23	1.076,45
5	471,175	m.	transporte de tierras a vertedero	31,61	14.893,64
			TOTAL CAPITULO I	.....	33.267,64

PRESUPUESTO GENERAL

HITURE - TEL. 224 57 67

Nº	DE UNIDADES		DESIGNACION DE LA CLASE DE OBRA	PRECIO DE LA UNIDAD	IMPORTE Pesetas	IMPORTE Cts.
			VIVIENDAS TIPO "4B - 8P - T"			
			- CAPITULO II -			
			SANEAMIENTO			
1	1	ud.	Acometida a la red general de alcantarillado, incluso excavación	2690,00	2.690	00
2	3	ml.	Pozo de registro enfoscado y bruñido interiormente incluso tapa.	783,00	2.349	00
3	4	ud.	Arqueta de ladrillo cerámico de 40x40x60 de ½ pié enfoscada y bruñida interiormente, incluso tapa	152,30	609	20
4	2	ud.	Arqueta de ladrillo cerámico de 60x60x100	285,00	570	00
5	18,-	ml.	Tubería de cemento centrifugado de Ø 15 sobre cama de hormigón de 150 kg., incluso corchete de ladrillo	54,15	974	70
6	4,70	ml.	Tubería de cemento centrifugado de Ø 20 cm.	59,37	279	04
7	9,-	ml.	Tubería de cemento centrifugado de Ø 25 cm.	73,18	658	62
			TOTAL CAPITULO II		8.130	56

VIVIENDAS NIÑO JESUS - BP - Tª

- CAPITULO II -

SANEAMIENTO

1	1	ud.	Acometida a la red general de alcantarillado, incluso excavación	2.590,00
2	[illegible]	[illegible]	Pozo de registro enlosado y bruñido interiormente incluso tapa.	783,00
3	4	ud.	Arqueta de ladrillo cerámico de dimensiones 0,6 x 0,6 m. y 0,8 m. de profundidad, incluso tapa	152,30
4	[illegible]	ud.	Sumidero de ladrillo cerámico de dimensiones 0,4 x 0,4 m.	285,00
5	18,-	ml.	Tubería de cemento centrifugado de 20 cm. sobre cama de hormigón de 20 cm. incluso excavación de zanja	54,75
6	[illegible]	ml.	Tubería de cemento centrifugado de 30 cm.	59,37
7	3,-	ml.	Tubería de cemento centrifugado	73,18
			TOTAL CAPITULO II	8.130,[illegible]

PRESUPUESTO GENERAL

HITURE - TEL. 224 57 67

		DESIGNACIÓN DE LA CLASE DE OBRA	PRECIO DE LA UNIDAD	IMPORTE Pesetas	IMPORTE Cts.
		VIVIENDAS TIPO "4B - 8P - T"			
		- CAPITULO III -			
		HORMIGONES Y FORJADOS			
1	73,571 m3.	Hormigón en masa de 150 Kg. de relleno de zanjas de cimentación	258,34	19.006	,33
2	42,325 m3.	Hormigón de 250 Kg. en zócalo ..	408,15	17.274	,95
3	60,520 m3.	Hormigón de 350 Kg. de cemento en estructura	645,20	39.047	,50
4	15,760 m3.	Losa de hormigón para armar de 300 Kg. en mesetas tiro escaleras y balcones en mesetas	455,19	7.173	,79
5	1100,64 m2.	Forjado de tipo cerámico con lapa de compresión sin incluir hierro en planta de piso	100,80	110.944	,51
6	100,90 m2.	Forjado de tipo cerámico con tapa de compresión sin incluir hierros en planta baja	94,50	9.535	,05
7	727,23 m2.	Encofrado y desencofrado	42,78	31.110	,90
8	10600,900Kg.	Hierro colocado	9,08	96.256	,17
		TOTAL CAPITULO III		330.549	,20

MVS.

- CAPITULO III -

HORMIGONES Y MORTEROS

1	73,571 m3.	Hormigón en masa de 150 Kg. de cemento/m3.	[illegible]	15.006,33
2	42,322 m3.	Hormigón de 250 Kg. en zócalo ..	408,15	17.274,95
3	60,3[illegible]	Hormigón de 350 Kg. de cemento en estructura	[illegible]	39.047,50
4	15,7[illegible]	Mezcla de hormigón para armar de 400 Kg. en reserva tiro ascensor y balcones en mezcla	55,16	7.173,79
	[illegible]	Mortero de tipo cerámico M-[illegible] en compresión con [illegible] tiro en planta [illegible] piso	100,80	[illegible],51
	[illegible],90 m2.	Mortero de tipo cerámico con M-[illegible] en compresión sin incluir [illegible] en planta baja	[illegible],50	9.339,05
	[illegible]7,23	Enfoscado y demoscorado	42,78	31.110,90
	[illegible]0600,[illegible]	Mortero colocado	[illegible],08	[illegible]
		TOTAL CAPITULO III		[illegible]

PRESUPUESTO GENERAL

HITURE - TEL. 224 57 67

de Orde			DESIGNACION DE LA CLASE DE OBRA VIVIENDAS TIPO "4B - 8P - T"	PRECIO DE LA UNIDAD	IMPORTE Pesetas	Cts.
			- CAPITULO IV - **ALBAÑILERIA**			
1	95,60	m2.	Fábrica de ladrillo canalé de 1 pié a caras vistas, llagueado y sentado con mortero de cemento 1:6	234,00	22.370	,40
2	425,28	m2.	Fábrica de ladrillo canalé de ½ pié de espesor a cara vista, cámara de aire y tabique	154,50	65.705	,76
3	180,90	m2.	Fábrica de ladrillo canalé de 1 pié de espesor a cara vista trasdosado con ladrillo hueco doble sentado con mortero de cemento 1:6	202,50	36.632	,25
4	230,40	m2.	Fábrica de ladrillo hueco doble de 1 pié de espesor tomado con mortero de cemento 1:6	117,81	27.143	,42
5	70,10	m2.	Fábrica de ladrillo canalé de ½ pié de espesor a cara vista sentado con mortero de cemento 1:6.	123,30	8.643	,33
6	95,60	m2.	Fábrica de ladrillo hueco doble de ½ pié de espesor sentado con mortero de cemento 1:6	60,51	5.784	,76
7	13,92	m2.	Fábrica de ladrillo hueco doble tomado con mortero de cemento 1:6 en balcones	42,20	587	,[illegible]
8	492,28	m2.	Tabique de ladrillo hueco sencillo tomado con yeso y primera hilada de ladrillo macizo	28,58	14.069	,36
9	1127,00	m2.	Guarnecido tendido de yeso a la llana en techos	25,65	28.907	,55
10	1986,65	m2.	Guarnecido tendido de yeso en paramentos verticales	18,56	36.872	,22
11	28,40	m2.	Zanquín de escalera hecho con ladrillo hueco doble	47,17	1.339	,63
12	23,00	ml.	Formación de chimenea de ventilación con un conducto principal central y dos laterales ...	180,00	4.140	,00

MVS.

Núm. de Orden	NUMERO DE UNIDADES		DESIGNACION DE LA UNIDAD	PRECIO DE LA UNIDAD	IMPORTE Pesetas	Cts.
			CAPITULO IV (2ª hoja)			
13	386,20	m2.	Enfoscado con mortero de cemento	29,65	11.450	83
14	68,10	m2.	Abujardado en zócalo y zunchos .	72,00	4.903	20
15	160,25	m2.	Formación de cubiertas con pendientes de hormigón celular impermeabilización con capas de betún y terminación de una capa de gravilla incluyendo las uniones con chimenea y muretes perimetrales	207,00	33.171	75
16	865,10	m2.	Limpieza de fachada de ladrillo canalé	9,00	7.785	90
17	66,40	ml.	Subidas de humos con tubo cerámico de 12x12	21,49	1.426	94
18	46,80	ml.	Subidas de humos con tubo cerámico de 14x14	27,00	1.263	60
19	22,25	ml.	Subidas de humos con tubo cerámico de 14x25	36,00	801	00
20	2	ud.	Remates con aspira-superior en grupos de ocho salidas	1500,00	3.000	00
21	111,-	ml.	Peldañeado de ladrillo h/s.	24,75	2.747	25
22	14	ud.	Formación de mesetas de apoyo cocinas con doble tablero de rasilla	380,00	5.320	00
23	14	ud.	Formación de mesas de cocina para revestir de azulejo	187,00	2.618	00
24	55	ud.	Colocación y recibido de cercos metálicos en ventanas	31,06	1.708	30
25	14	ud.	Colocación de cercos de solana principal	90,00	1.260	00
26	14	ud.	Colocación y recibido de cerco de solana de servicio	78,00	1.092	00
27	7	ud.	Colocación y recibido de cercos de balcones laterales	68,00	476	00
28	16	ud.	Colocación y recibido de puertas de paso en muros	32,50	520	00
29	86	ud.	Colocación y recibido de puerta de paso en tabiques	28,60	2.459	60
30	8	ud.	Colocación y recibido de ventana de escalera	32,50	260	00

MVS.

Núm. de Orden				IMPORTE Pesetas	Cts.

CAPITULO IV (3ª Hoja)

31	14	ud.	Colocación y recibido de rejas metálicas en solana de servicio.	61,00	854,00
32	14	ud.	Colocación y recibido de antepecho de solana principal	104,60	1.464,40
33	7	ud.	Colocación y recibido de pasamanos y laterales metálicos de balcones	128,35	898,45
34	6	ud.	Colocación y recibido de rejas en ventanas de planta baja	52,00	312,00
35	1	ud.	Colocación y recibido de puerta de acceso a portal	150,00	150,00
36	1	ud.	Colocación y recibido de puerta de salida a terraza	52,00	52,00
37	1	ud.	Colocación y recibido de cerco para puerta de registro acometida agua	41,00	41,00
38	1	P.A.	Colocación y recibido de barandilla metálica en parte inferior de escalera	120,00	120,00
39	28,40	ml.	Colocación y recibido de pasamanos metálico en zanquín de escalera	27,00	766,80
40	1	P.A.	Fijación de mueble para cartas..	80,00	80,00
41	1	P.A.	Ayudas a fontanería recibido de tuberías y aparatos sanitarios .	12000,00	12.000,00
42	1	P.A.	Ayuda a fumistería	2000,00	2.000,00
43	1	P.A.	Ayuda a electricidad	5600,00	5.600,00
44	1	P.A.	Ayuda a oficios	10305,20	10.305,20
45	1	P.A.	Colocación y recibido de puertas y cerramientos en locales comerciales	4000,00	4.000,00
			TOTAL CAPITULO IV		373.104,32

MVS.

		CAPITULO IV (34 Hojas)		
31	14	ud. Colocación y recibido de rejas metálicas en salas de servicio.	61,00	854,00
32	14	ud. Colocación y recibido de antepecho de salas principal	104,60	1.464,40
33	7	ud. Colocación y recibido de pasamanos y barandillas metálicos de bajas zonas	128,35	898,45
34	6	ud. Colocación y recibido de rejas en ventanas de planta baja	52,00	312,00
35	1	ud. Colocación y recibido de puerta de acceso a portal	150,00	150,00
36	1	ud. Colocación y recibido de puerta de salida a terraza	52,00	52,00
37	1	ud. Colocación y recibido de cerco para puerta de registro acometida agua	41,00	41,00
38		P.A. Colocación y recibido de barandilla metálica en parte interior de escaleras	120,00	120,00
39	2	m2 Colocación y recibido de pasamanos metálico en mirador de escaleras	27,00	54,00
40	1	P.A. Adquisición de mobiliario para oficina..	80,00	80,00
41	1	P.A. Ayuda a con cuenta recibido de tubería y aparatos sanitarios ..	12000,00	12.000,00
42	1	P.A. Ayuda a fontanería	2000,00	2.000,00
43	1	P.A. Ayuda a electricidad	5600,00	5.600,00
44	1	P.A. Ayuda a oficios	10305,20	10.305,20
45	1	P.A. Colocación y recibido de puertas y cerramientos en lonjas comerciales	6000,00	6.000,00
		TOTAL CAPITULO IV		373.104,32

HITURE - TEL. 224 57 67

Núm. de Orden	DE UNIDADES		DESIGNACION DE LA CLASE DE OBRA	IMPORTE Pesetas	Cts.
			VIVIENDAS TIPO "4B - 8P - T"		
			- CAPITULO V -		
			SOLADOS Y CHAPADOS		
1	953,01	m2.	Solado de baldosín hidráulico especial en tonos claros 55,44	52.834,87	
2	36,77	m2.	Solado de baldosín catalán en mesetas de escalera 60,50	2.224,59	
3	329,97	m2.	Alicatado con azulejo blanco 15x15 incluso romos de terminación 122,43	40.398,23	
4	2,00	ml.	Batiente de piedra granítica ... 405,00	810,00	
5	85,60	ml.	Peldaño de escalera con huella de terrazo de 3 a 4 cms. de espesor con canto de pletina y tabica de baldosín catalán 153,00	13.096,80	
6	69,44	ml.	Albardilla de baldosín catalán enterrazas 25,20	1.749,89	
7	5,10	m2.	Baldosín hidraúlico tamaño grande de buena calidad en portal .. 81,00	413,10	
8	28,40	ml.	Encimera de baldosas cerámicas especiales en zanquín de escaleras 47,70	1.354,68	
			TOTAL CAPITULO V	112.882,16	

MVS.

VIVIENDAS TIPO "AB - 8P - 1"

- CAPITULO V -

SOLADOS Y CHAPADOS

1	953,01	m2.	Solado de baldosín hidráulico especial en tonos claros.	55,44	52.834,89
2	36,77	m2.	Solado de baldosín [illegible] en [illegible] de [illegible]	60,50	2.224
			[illegible]		
			[illegible]		
			[illegible]	122,45	[illegible]
			[illegible] de piedra . . .	405,00	
			[illegible]		
			[illegible]		
			[illegible]		
			[illegible]		
			[illegible] cerámica	[illegible]	3.743
			[illegible]		
			[illegible]		
			[illegible]		
			[illegible]		
			[illegible]		
			[illegible]		

Ca ... GENERAL

...URE - TEL. 224 57 67

Núm. de Orden			... AC ... DE OBRA		IMPORTE Pesetas	Cts.
			VIVIENDAS TIPO "4B - 8P - T"			
			- CAPITULO VI -			
			CARPINTERIA DE TALLER			
1	114,38	m2.	Puertas de paso enrasadas por las dos caras, incluso cerco metálico de chapa	299,75	34.285	41
2	24,32	m2.	Idem. idem. en puerta de entrada	340,20	8.273	66
3	1	PA.	Puerta de salida a cubierta	225,00	225	00
4	1	PA.	Puerta de madera para contadores de agua	208,00	208	00
5	848,-	ml.	Rodapié de madera de pino colocado	6,30	5.342	40
6	1	PA.	Herrajes de colgar y seguridad .	8000,00	8.000	00
			TOTAL CAPITULO VI		56.334	47

MVS.

HITURE - TEL. 224 57 67

Núm. de Orden	DE UNIDADES		DESIGNACIÓN DE LA CLASE DE OBRA	IMPORTE Pesetas	Cts.
			VIVIENDAS TIPO "4B - 8P - 1"		
			CAPITULO VII -		
			CERRAJERIA		
1	1	PA.	Puertas corredera de entrada a portal hecha con hierro redondo y pletina, incl. cerco y herrajes	1125,00	1.125,00
2	1	PA.	Puerta de acceso a portal incluso cerco y herrajes de colgar y seguridad	1880,00	1.880,00
3	66,52	m2.	Ventanas metálicas con cerco vierteaguas y herrajes de colgar y seguridad	567,00	37.716,84
4	14	ud.	Reja de solana de servicio hecha con pletina y hierro redondo ...	650,00	9.100,00
5	14	ud.	Conjunto de antepecho de solana principal formada por un bastidor metálico y paneles de cristal	1000,00	14.000,00
6	20,06	ml.	Angular de 25x25 con apoyo de pilas, fregadero colocado	45,00	902,70
7	14	ud.	Cerrajería metálica en salida a solana principal según detalle .	1500,00	21.000,00
8	7	ud.	Cerrajería metálica en salida a balcones de hastial según detalle	875,00	6.125,00
9	14	ud.	Idem. idem. en solana de servicio	1400,00	19.600,00
10	1	PA.	Cajetín metálico para cartas ...	1500,00	1.500,00
11	5	ud.	Rejas de planta baja	350,00	1.750,00
12	1	ud.	Idem. idem. en aseos de planta baja	200,00	200,00
13	28,40	ml.	Tubo metálico en pasamanos de escalera	135,00	3.834,00
14	7	ud.	Conjunto metálico en balcones de hastiales a base de laterales de redondos y pletinas pasamanos de tubo	650,00	4.550,00

MVS.

E - TEL. 224 57 67

Núm. de Orden	DE				IMPORTE	
					Pesetas	Cts.
			CAPITULO VII (2ª hoja)			
15	7	ud.	Rejillas chimeneas ventilación.	150,00	1.050	,00
16	250,70	ml.	Guardavivos	9,00	2.256	,30
17	1	PA.	Carpintería metálica en cerramientos y entrada a locales comerciales		17.000	,00
18	1	PA.	Cierres de locales comerciales.		17.000	,00
			TOTAL CAPITULO VII		160.589	,84

EL. 224 57 67

Núm. de Orden	N DE UNIDADES	DESIGNACION DE LA CLASE DE OBRA		ORTE	
				s	Cts.
		VIVIENDAS TIPO "4B - 8P - T"			
		- CAPITULO VIII -			
		FUMISTERIA			
1	14	ud. Cocina económica con placa de hierro fundido y termo de 50 litros, aproximadamente, paila y tubería accesoria de hierro galvanizado o cocina de gàs completa con 2 fuegos y hornos	2400,00	33.600,00	
		TOTAL CAPITULO VIII		33.600,00	

Núm. de Orden	NUMERO DE UNIDADES				
			VIVIENDAS TIPO "4B - 8P - T"		
			- CAPITULO IX -		
			ELECTRICIDAD		
1	1	PA.	Acometida desde la red general a la caja de fusibles con cable bajo plomo de 3x5x25 mm. y distribución hasta contadores de las viviendas	8250,00	8.250,00
2	1	PA.	Instalación de automático de escalera con 9 puntos de luz interiores, 1 exterior y 10 pulsadores	1575,00	1.575,00
3	14	ud.	Instalación interior en viviendas de tubo plástico en hilo I.K.B. a 127 V con 6 puntos de luz en techo y 1 aplique, 3 enchufes, cuadro para contador, registro general, timbre y zumbador, etc.	1447,00	20.258,00
4	1	PA.	Parte proporcional de instalación de pararrayos	6000,00	6.000,00
5	4	ud.	Instalación interior de locales comerciales, con hilo I.K.B. a 127 V, con 3 puntos de luz en techo, 1 enchufe, cuadro para contador, registro general, etc. ..	600,00	2.400,00
			TOTAL CAPITULO IX		38.483,00

Capítu... GENERAL

TEL. 224 57 67

Núm. de Orden	NUM. DE UNI...			IMPORTE Pesetas	Cts.
			VIVIENDAS TIPO "4B - 8P - T"		
			- CAPITULO X -		
			ASCENSORES		
1	1	PA.	Instalación de ascensor para carga de 300 Kgs., cuatro personas, velocidad de 0,50 m/s. recorrido de 21,60 m. con 8 paradas, maniobra por pulsadores, con retorno desde los pisos, corriente alterna trifásica y maquinaria en la parte inferior	103.420,00	
			TOTAL CAPITULO X	103.420,00	

8 JUN. 1961 VISADO

IMPUESTO MUNICIPAL 824783 — 1 JUL 1961 — 3 PTAS TRES PESETAS — 1 JUL 1961 — 3 PTAS TRES PESETAS — 1 JUL 1961 — 4.50 PTAS CUATRO PTAS 50 CTS — 1 JUL 1961 — 4.50 PTAS CUATRO PTAS 50 CTS

Núm. de Orden				PRECIO DE LA UNIDAD	IMPORTE Pesetas	Cts.
			VIVIENDAS TIPO "4B - 8P - T"			
			- CAPITULO XI -			
			FONTANERIA			
1	1	PA.	Instalación general de agua con entrada de 1½", llave de paso y comprobación, contador general, válvula de distribución de 1 1/4" a 3/4" con llave de corte	14000,00	14.000,00	
2	16	ud.	Instalación de agua fría y caliente por vivienda con llave general, fuente para contador y distribución a los aparatos, según detalle	2100,00	33.600,00	
3	16	ud.	Instalación de desagüe de vivienda, según esquema, en tubo de plomo y plástico y bote sifónico	1400,00	22.400,00	
4	44,16	ml.	Bajantes de aguas fecales de Ø 10 DRENA, midiendo las piezas especiales como 1 m.	81,00	3.576,96	
5	46,50	ml.	Bajadas de aguas pluviales y ventilación de fecales en uralita ligera de Ø 100 mm.	81,00	3.766,50	
6	1	PA.	Acometida de cubierta a bajadas con 2 cazoletas y bandeletas de zinc	600,00	600,00	
7	18	ud.	W.C. con tabloncillo, bajador de plástico y cisterna con sus accesorios	472,00	8.496,00	
8	18	ud.	Lavabo con dos llaves de paso de ½"	385,00	6.930,00	
9	14	ud.	Baño aseo hierro fundido esmaltado, incluso grifería F. y C. ducha y chorro	1500,00	21.000,00	
10	14	ud.	Fregadero lavadero de loza del pais, incluso la grifería giratoria y de dos senos completamente instalados	1375,00	19.250,00	
			TOTAL CAPITULO XI		133.619,46	

MVS.

				ECIO UNIDAD	IMPORTE Pesetas	Cts.
			VIVIENDAS TIPO "4B - 8P - T"			
			- CAPITULO XII -			
			VIDRIERIA			
1	131,42	m2.	Cristal doble colocado sobre hierro	126,00	16.558	92
2	4,81	m2.	Cristal acanalado en aseos	153,00	735	93
			TOTAL CAPITULO XII		17.294	85

MVS.

					IMPORTE	
					Pesetas	Cts.

VIVIENDAS TIPO "4B - 8P - T"

- CAPITULO XIII -

PINTURA Y VARIOS

1	1127,00	m2.	Pintura al temple liso en techos	3,56	4.012,12
2	1986,65	m2.	Pintura al temple liso en paramentos verticales en tonos claros	3,56	7.072,47
3	386,20	m2.	Pintura al silicato	20,00	7.724,00
4	277,40	m2.	Pintura al óleo picado en carpintería de puertas incluso cerco .	32,72	9.076,53
5	251,20	m2.	Pintura al óleo liso en ventanas incluso cerco y solanas	29,58	7.430,50
6	256,00	m2.	Pintura al óleo en carpintería metálica y sobre cerrajería	29,58	7.572,48
7	848,00	ml.	Pintura al óleo en rodapié	3,50	2.968,00
8	1	PA.	Pintura al óleo en elementos diversos (tapas de registro escalera, cajas fusibles, tablero contador, caja galápagos, cajetines interiores, bajantes pluviales, termo tubería de cubierta, angulares, etc.	10000,00	10.000,00
9	28,40	ml.	Pintura al óleo en pasamanos de escalera	8,00	227,20
10	11	ud.	Boinas de cristal blnaco para puntos de luz en escalera	90,00	990,00
11	102	ud.	Pintura de distinto color en cercos	8,00	816,00
			TOTAL CAPITULO XII		57.889,30

		IMPORTE	
		Pesetas	Cts.
CAP. I	- Movimiento de tierras	33.267	,54
CAP. II	- Saneamiento	8.130	,56
CAP. III	- Hormigones y forjados	330.349	,20
CAP. IV	- Albañilería	373.104	,32
CAP. V	- Solados y chapados	112.882	,16
CAP. VI	- Carpintería de taller	56.334	,47
CAP. VII	- Cerrajería	160.589	,84
CAP. VIII	- Fumistería	33.600	,00
CAP. IX	- Electricidad	38.483	,00
CAP. X	- Ascensores	103.420	,00
CAP. XI	- Fontanería	133.619	,46
CAP. XII	- Vidriería	17.294	,85
CAP. XIII	- Pintura y Varios	57.889	,30
	TOTAL	1.458.964	,80

- R E S U M E N -

MVS.

unidad vecinal 9

TALLERES

CINE

AUTOPISTA DE VALENCIA

PERFIL 1

PERFIL 2

PERFIL 3

PERFIL 4

PERFIL 5

PERFILES
ESCALA 1:100

PERFIL 6

PERFIL 7

PERFIL 8

PROYECTO	URBANIZACION Y ORDENACION	727
EMPLAZAMIENTO	MORATALAZ - UNIDAD VECINAL 9	
PROPIETARIO	INMOBILIARIA URBIS S.A.	FECHA 22-1-65
PLANO	TIPOS DE VIVIENDAS-PATIOS-RAMPAS Y ARBOLADO-PERFILES CALLES	SUSTITUYE AL DE FECHA 1-10-60
ESCALA 1:100		SUSTITUIDO POR
DIBUJADO	ARQUITECTO JOSE A. GOMEZ-SALAZAR	

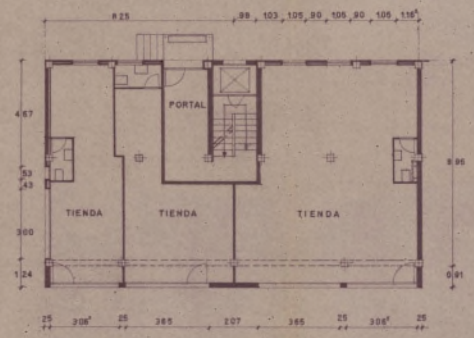

PLANTA BAJA

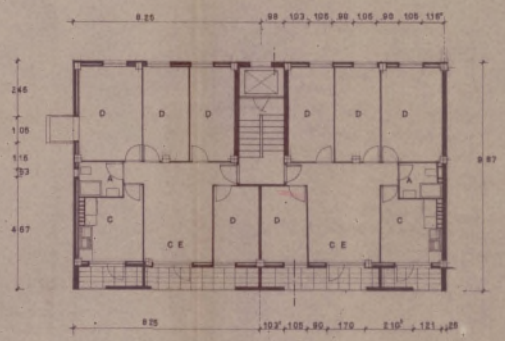

PLANTA PISOS

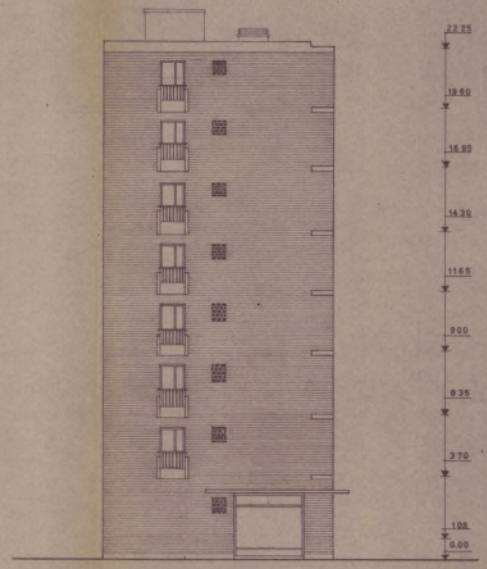

ALZADO LATERAL

ALZADO POSTERIOR

ALZADO POSTERIOR

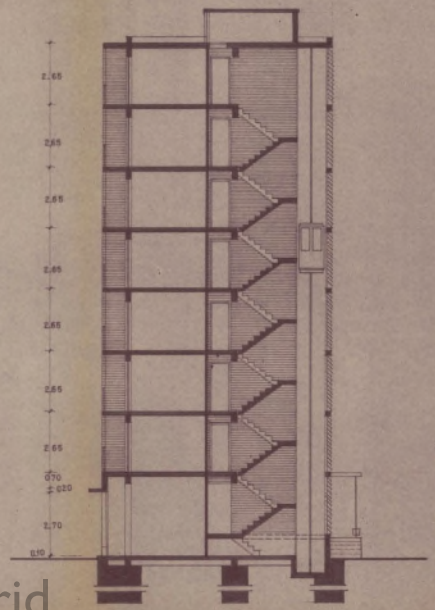

SECCION

PROYECTO	BLOQUES DE VIVIENDAS SUBVENCIONADAS	TIPO 4B 8P.
EMPLAZAMIENTO	MORATALAZ UNIDAD VECINAL G	TIENDAS 726 AL 730 Y 936
PROPIETARIO	INMOBILIARIA URBIS S.A.	FECHA 1-11-1960
PLANO	PLANTAS Y ALZADOS	
ESCALA 1:100		HOJA
DIBUJADO	ARQUITECTO JOSE A. DOMINGUEZ SALAZAR	

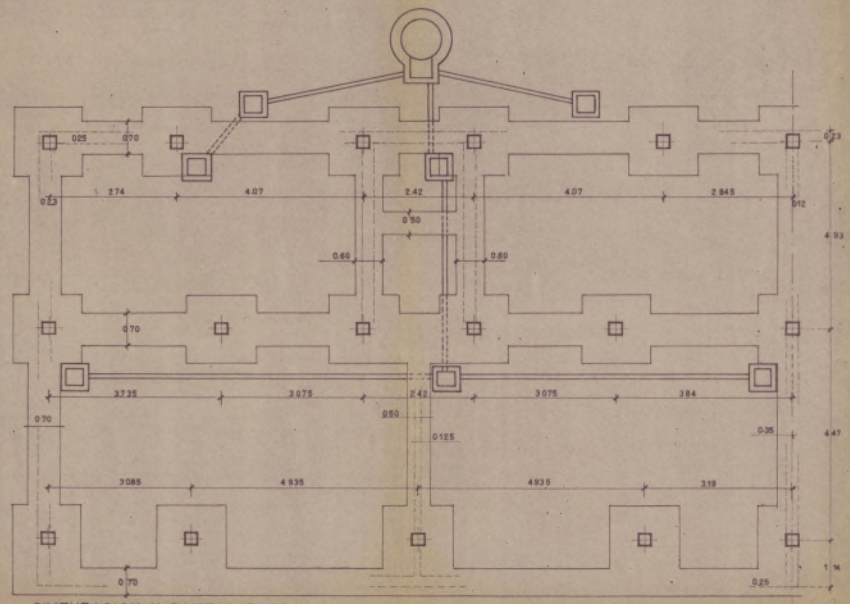

CIMENTACION Y SANEAMIENTO

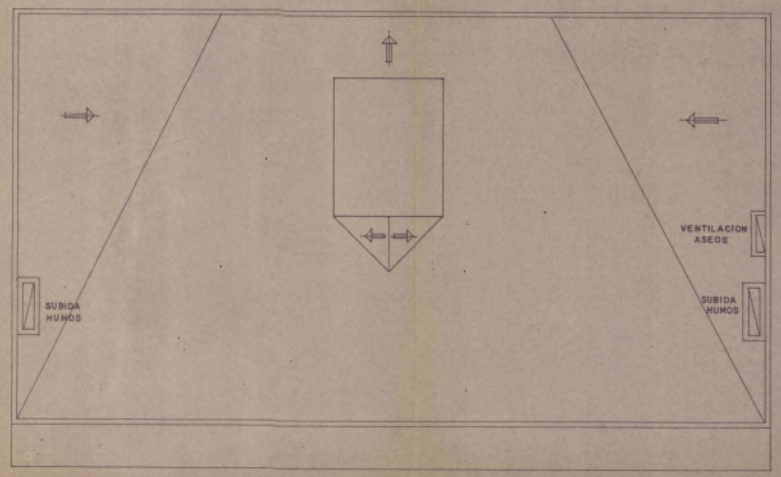

CUBIERTAS

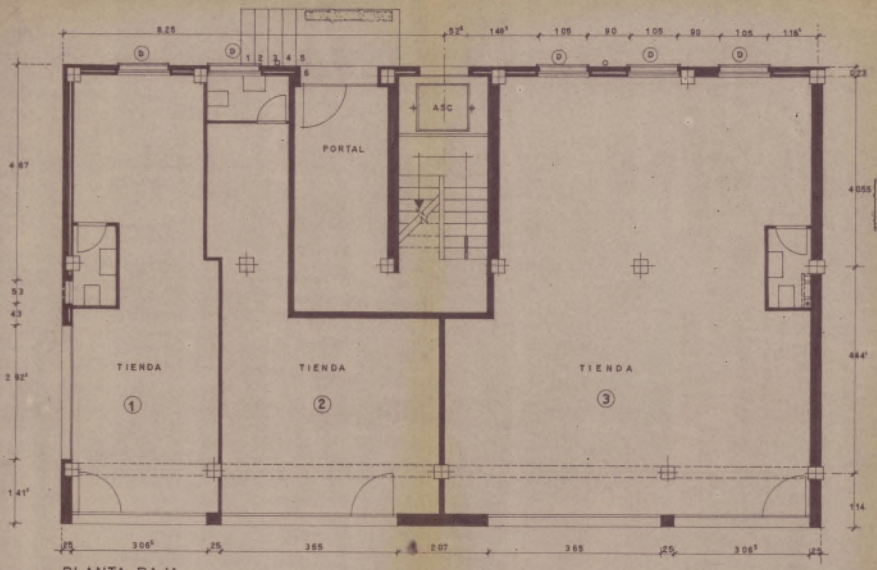

PLANTA BAJA

SUP. UTIL POR TIENDA	1	30.81 M	SUP. CONSTRUIDA POR TIENDA	1	38.10 M²
ID ID ID	2	28.36 M	ID ID ID	2	35.07 M²
ID ID ID	3	69.47 M	ID ID ID	3	85.92 M²

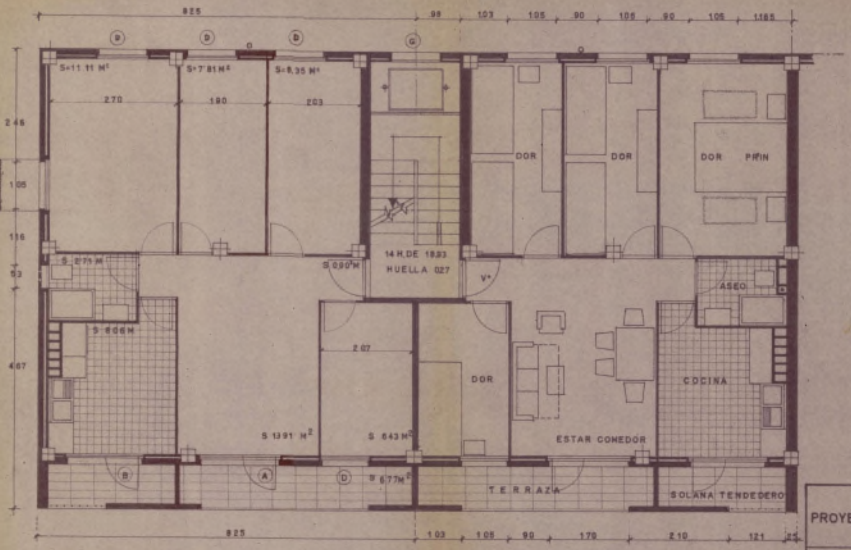

PLANTA DE PISOS

SUPERFICIE UTIL POR VIVIENDA 66.05 M²
ID CONSTRUIDA POR PLANTA 162.55 M
ID ID POR VIVIENDA 81.59 M²

PROYECTO	BLOQUES DE VIVIENDAS SUBVENCIONADAS	TIPO 4B 8P. TIENDAS 7ERAL 730 Y 936
EMPLAZAMIENTO	MORATALAZ UNIDAD VECINAL 6	
PROPIETARIO	INMOBILIARIA URBIS S.A	FECHA 1-11-1960
PLANO	PLANTAS	
ESCALA 1:50		HOJA
DIBUJADO	ARQ° JOSE A. DOMINGUEZ SALAZAR	

1227
2397

Colegio Oficial de Apa
del Centro de España
Maestro Vitoria, 3
Teléf. 21 98 20
Madrid

Madrid, ... de ..... de 195 61

llmo. Sr.
DON ANTONIO PUERTA GARCIA

El Colegiado D. ALFONSO PASCUAL PEREZ
- 2.397 -
tiene el honor de manifestarle que en esta fecha ha sido nombrado por D. "INMOBILIARIA URBIS, S.A."
domiciliado en Madrid
calle Menéndez Pelayo n.º 71
Aparejador de las obras de Viviendas Subvencionadas.
que han de ejecutarse en el Barrio de Moratalaz,
calle POLIGONO "G" n.º 7 E 7
y de cuyas obras es Arquitecto D. JULIO BRAVO GIRALT.

Lo que comunico a V. I. a los efectos oportunos
Dios guarde a V. I. muchos años.
EL APAREJADOR,

llmo. Sr. Teniente Alcalde del distrito correspondiente.

COLEGIO OFICIAL
DE ARQUITECTOS
DE MADRID

Para el Expediente

El que suscribe D. Julio Bravo Giralt,

Arquitecto colegiado n.º 1.090, tiene el honor de poner en conocimiento de V. I., que por D. "INMOBILIARIA URBIS", S.A. con domicilio en Madrid calle de Menéndez Pelayo n.º 71 le ha sido encomendada la Dirección facultativa de las obras que se van a ejecutar en la finca de su propiedad, sita en el n.º 7 de la ~~calle~~ paseo/calle/plaza Barrio de Moratalaz. Unidad Vecinal G. de esta Capital, las cuales consisten en obra de nueva planta

y según el proyecto del Arquitecto D. José Antonio Domínguez Salazar, visado en el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid con fecha de 19

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de Mayo de 1961

EL ARQUITECTO,

Diligencia por la que se acredita que esta dirección facultativa no tendrá efectividad hasta que por el exponente se presente en la Tenencia de Alcaldía el triplicado de este ejemplar, en el que se habrá de consignar de manera fehaciente, el día en que se dé comienzo a la obra.

EL ARQUITECTO

22 JUN 1961

Ilmo. Sr. Teniente Alcalde de la Zona

AYUNTAMIENTO DE MADR

Dirección de Edificaciones Priva

Dirección 89 (4ª)

Número 12.910

Barrio de ~~Moratalaz~~

ión: Unidad Vecinal G. Casa nº 727

dos:

e: "INMOBILIARIA URBIS, S.A."

ilio: Avda. Menéndez Pelayo, nº 71

ecto: José A. Domínguez Salazar

Documentación personal:

3 PTAS IMPUESTO MUNICIPAL 487334

20574

MADRID LA NOBLE VILLA 25 CTS MONTEPIO DE FUNCIONARIOS Y OBREROS MUNICIPALES 548114

URGENTE

Excelentísimo señor Alcalde Presidente:

El que suscribe, como (1) propietario, de V. E. solicita le sea ~~resuelta la consulta~~ concedida la licencia (2) sobre las obras que a continuación se expresan:

NATURALEZA DE LAS OBRAS

Señalamiento de líneas.—Movimiento de tierras.—Obras de nueva planta.—Reforma total.—Reforma parcial.—Derribo.—Reconstrucción.—Conservación.—Obras menores.—Obras en fachada.—Vallas.—Construcciones provisionales (3).

Especificación: Obra de nueva planta

USO A QUE SE DESTINA

Viviendas.—Comercio.—Almacenes.—Garajes.—Locales de reunión.—Industria.—Otros usos (4).

Especificación: Viviendas subvencionadas

VOLUMEN

Dimensiones.—Superficie.—Número de plantas.—Altura.—Proporción de superficie libre.

Especificación:

Fin que se persigue: Viviendas subvencionadas

Documentos que se acompañan:

Se practicó la alineación oficial el día -8 MAY 1961 de 195 EL APAREJADOR,

Gracia que espera alcanzar de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años; comprometiéndose a no realizar obra alguna sin estar en posesión del volante de autorización y del recibo del pago de derechos, ni a ejecutar obras diferentes de las que sean autorizadas.

Madrid, 26 JUN. 1961 de 19

INMOBILIARIA URBIS, S. A.

Manuel de las Heras Palacios
CONSEJERO Y DIRECTOR COMERCIAL

(1) Propietario de... Apoderado de... Interesado en... Si la petición es de obras, tendrá necesariamente que suscribirla el propietario o su apoderado legal.
(2) Tachar el concepto que no interese.
(3) Subrayar los conceptos que interesen.
(4) Detallar la importancia del uso y número de motores o máquinas a instalar, capacidad, número de ocupantes, etc.

LIQUIDACION PROVISIONAL DE DERECHOS

	Pesetas	
Cuotas naturales Ayuntamiento.... 364,75		
10 % Técnicos (Fondo B)..... 36,47		
Total..... 401,22		
Importe por las obras.....	401	22
OCUPACION DE LA VIA PUBLICA CON VALLAS		
Metros cuadrados 50 Importe de la mensualidad corriente.....	25	—
TOTAL.....	426	22

Expedido con esta fecha recibo núm. 14521 de obras, sentado al folio ..... del libro de recaudación.

Madrid, ... de 27 JUL 1961 de 19.....

EL OFICIAL,

Expedido con esta fecha recibo núm. 7389 de vallas, sentado al folio 98 del libro de recaudación.

Madrid, ... de 27 JUL. 1961 de 19.....

EL OFICIAL,

INTERVENCION

Tomada razón a los números ..... y ..... folios ..... y ..... del libro Diario.

EL OFICIAL,

CAJA

Ingresado el total importe.

EL SUBCAJERO,

Diligencia.—Ingresados en Caja los derechos provisionales liquidados, se remite esta instancia, en virtud de lo dispuesto en la Ordenanza correspondiente, a la Sección de ..... para su ulterior tramitación.

Madrid, ... de ..... de 19.....

POR EL JEFE DEL NEGOCIADO,

11

Ayuntamiento de Madrid

Dirección de Edificación Privada

Visto que las obras abajo reseñadas, correspondientes a la petición de licencia del **expediente número** 12.910, cumplen las Ordenanzas y demás disposiciones vigentes, se informan favorablemente, y por tanto, en virtud del acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 6 de diciembre de 1940, quedan autorizadas, con la condición de aceptar cualquier decisión municipal que se pueda comunicar en el plazo de un mes a partir de la entrega del presente, quedando a salvo la intervención que en todo caso corresponda a la Fiscalía de la Vivienda.

Las obras abajo reseñadas quedan sujetas a la comprobación y vigilancia de la Inspección de Rentas y de los Aparejadores inspectores. La iniciación de las obras sin esta autorización, o la realización de otras que no hayan sido solicitadas, serán sancionadas con la supresión inmediata, demolición o imposición del triple de los derechos correspondientes.

Situación: Barrio Moratalaz G. 727

Obra: nueva planta

Nombre y apellidos: Urbis S.A.

Domicilio:

Arquitecto: Sr. Domínguez Salazar

Madrid, 5 de julio de 19 61

El Director de Edificación Privada,
P. D.
El Arquitecto Jefe de la ..... División,

ADMINISTRACION DE RENTAS

Construcciones, obras e instalaciones industriales

RECIBO NÚMERO 14521

Pago provisional de derechos

Pesetas cuatrocientas una, con veintidos céntimos

	PESETAS	
Construir finca con 8 plantas .. 1.312,00 m2.		
Valla .... 50,00 m2.		
Presupuesto = 1.459.000 ptas.	401	22

Madrid, 27 de Julio de 1961

El Interventor,
P. D.

El Administrador de Rentas,
P. D.

El Depositario,
P. D.

I. M. - 7793.

ADVERTENCIAS

Primera. El pago de este recibo autoriza al solicitante para comenzar las obras bajo su responsabilidad, hasta tanto tenga en su poder la licencia definitiva.

Segunda. Este recibo es nulo si carece de las firmas del Depositario, Interventor y Administrador de Rentas, y deberá ser presentado en la Tenencia de Alcaldía correspondiente, a la mayor brevedad, para su toma de razón; y

Tercera. El presente pago no exime al interesado de la obligación de darse de alta en el arbitrio correspondiente, si lo hubiere, quedando además obligado al reintegro del expediente y de la licencia definitiva, cuando se le reclame, así como al pago de la diferencia, si la hubiere, entre esta liquidación provisional y la definitiva.

EXPEDIENTE NUM. M-VS-2393/61

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

DIRECCION GENERAL DE LA VIVIENDA

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE Madrid

URGENTE

Vista la solicitud presentada por D. MANUEL DE LAS HERAS PALACIOS (INMOBILIARIA URBIS, S. A.) con fecha 24 de Marzo de 1961 acompañada del anteproyecto para la construcción de 14 viviendas de Renta Limitada Subvencionadas, acogidas a la Ley de 13 de noviembre de 1957, Decreto de 22 de noviembre de 1957 y Orden de 1 de febrero de 1958, en el solar situado en Barrio de Moratalaz. Unidad Vecinal G. Casa nº 727. con una superficie de 169'79. m².

Esta Delegación Provincial, en uso de las atribuciones que le están conferidas por la Orden de 1 de febrero de 1958, teniendo en cuenta que se cumplen los requisitos establecidos en la mencionada Orden y en el Decreto de 22 de noviembre de 1957 y que la solicitud ha sido admitida por la Comisión Provincial de la Vivienda, en sesión de 13 de Mayo de 1961

ACUERDA: Conceder la CALIFICACION PROVISIONAL DE VIVIENDAS DE RENTA LIMITADA SUBVENCIONADAS al referido anteproyecto, debiendo el promotor presentar, en el plazo de TRES MESES, la correspondiente Licencia Municipal de construcción necesaria para la obtención de los cupos de materiales intervenidos, de conformidad con lo establecido en el artículo 8.º de la citada Orden de 1 de febrero de 1958. En caso de incumplimiento de este requisito se entenderá decaído en los derechos que la presente cédula concede.

La construcción deberá quedar terminada en un plazo de 22 meses a partir de la fecha de la licencia municipal.

Asimismo, teniendo en cuenta el interés social y la superficie edificada de las viviendas cuya construcción se proyecta, se reconoce al promotor el derecho a gestionar de Entidad Autorizada de Crédito. un préstamo complementario hasta una cantidad total de 521.120'- pesetas, equivalente a 400 pesetas por m² de superficie edificada.

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y efectos, devolviéndole un ejemplar del anteproyecto debidamente sellado.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Madrid, 17 de Mayo de 1961.

EL DELEGADO PROVINCIAL,

MINISTERIO DE LA VIVIENDA - Delegación Provincial - MADRID

Fmdº: Enrique Juaristi.

Sr. D. "INMOBILIARIA URBIS, S. A." Avda. Menéndez Pelayo, 71. MADRID

Mod. 4-VS bis

11

AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECRETARÍA GENERAL

SECCION DE FOMENTO

NEGOCIADO DE .....

Nº 702.961

D. INMOBILIARIA URBIS, S.A.

solicita licencia para construir casa de ocho plantas

en la finca sita en el BARRIO DE MORATALAZ.- Sector G.- Casa, 727

....., con arreglo al proyecto presentado, suscrito

por el Arquitecto D. José A. Dominguez Salazar

Visto el precedente informe, emitido por el Arquitecto Jefe de Edificaciones, la Sección es de parecer que debe concederse esta licencia, siempre que en la ejecución de los trabajos se atengan al proyecto presentado; debiendo pasar este expediente a la Fiscalía de la Vivienda para que emita el informe que es preceptivo, y a la Administración de Rentas para que practique la oportuna liquidación y proceda al cobro de los derechos correspondientes.

Madrid, 14 de julio de 1961

El Jefe administrativo de los Servicios Técnicos,

CONFORME:
El Secretario general,

Juan José Fernández Villa

El Teniente de Alcalde que suscribe, como Presidente de la Comisión de Fomento, tiene el honor de proponer a V. E. se sirva resolver en concordancia con lo informado por la Sección.

Madrid, 14 de julio de 1961

I. M.—9.113.

19 JUL. 1961

En virtud de la facultad conferida a esta Alcaldía por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 28 de marzo de 1958, vengo en conceder la licencia solicitada. Pase a la Administración de Rentas y Exacciones a efectos, en su caso, de la liquidación procedente, y, una vez expedida la licencia definitiva, pase a la Intervención Municipal.

El Alcalde Presidente,

AYUNTAMIENTO DE MADRID